

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****12506** *TELE MIRANDA, SOCIEDAD LIMITADA LABORAL*

Doña Cristina Rodríguez Cuesta, Secretaria Judicial Accidental del Juzgado de lo Social n.º uno de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 9/10 de este Juzgado de lo Social, seguida contra «Tele Miranda, Sociedad Limitada», se ha dictado en fecha 5 de marzo de 2010 Auto, que es firme al día de la fecha y por el que se declara a la expresada empresa en situación de insolvencia total por un importe de 17.995,91 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 29 de abril de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100031138-1